

Fecha: 05-02-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Mucho más que playas: el rol clave de la Armada en las costas de la región

Pág.: 6
Cm2: 663,0

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

LABOR PERMANENTE EN EL LITORAL

Mucho más que playas: el rol clave de la Armada en las costas de la región

Desde resguardar terminales estratégicos y fiscalizar la pesca hasta realizar rescates y patrullajes preventivos, la autoridad marítima detalló el trabajo que se desarrolla durante todo el año en el borde costero de la zona.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

En el imaginario colectivo, la figura del marino en el litoral suele asociarse principalmente a la seguridad en playas durante el verano. Sin embargo, la labor de la Armada de Chile constituye un engranaje permanente en múltiples áreas del funcionamiento regional y nacional.

En esa línea, el gobernador marítimo de Coquimbo (s), Daniel Sarzosa, explica que su misión principal es el resguardo de la vida humana en el mar y la protección de los intereses marítimos en un territorio que abarca las comunas de La Higuera, La Serena y Coquimbo, dentro de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Coquimbo.

Si bien la visibilidad institucional aumenta en la temporada estival, el trabajo cotidiano se concentra principalmente en los terminales marítimos. La jurisdicción custodia objetivos estratégicos como el puerto de Coquimbo, el terminal COMAP —por donde ingresa el combustible líquido que abastece a la región en el sector de Guayacán— y el terminal de CMP, desde donde se exporta concentrado de hierro.

"Debemos evitar accidentes (safety) y actos violentos (security) que afecten el sostenimiento logístico", señala Sarzosa, advirtiendo que un incidente en estas instalaciones podría paralizar la operatividad de la zona y afectar directamente el suministro de recursos básicos.

POLICÍA ESPECIALIZADA

A diferencia de Carabineros o la PDI, la Armada ejerce funciones de Policía Marítima bajo cuerpos



El control, fiscalización y asegurar la seguridad en el litoral son parte de las funciones que realiza la Armada en la zona, actividades que se ven incrementadas en época estival.

EL DÍA

legales específicos, como la Ley de Navegación. Su jurisdicción comprende el mar territorial hasta las 12 millas náuticas, la zona intermareal —entre la baja y la pleamar— y los terrenos de playa, hasta 80 metros desde la línea de más alta marea.

El capitán Sarzosa aclara que cuentan con facultades para realizar controles de identidad, conforme al artículo 85 del Código Procesal Penal, y efectuar detenciones en caso de flagrancia u órdenes vigentes, siempre dentro del cumplimiento de sus funciones y su área jurisdiccional.

FISCALIZACIÓN PESQUERA

Entre sus tareas también se encuentra la fiscalización de la pesca artesanal. Esta labor no solo apunta a verificar que los pescadores cuenten con implementos de seguridad y documentación al día, sino también a combatir la pesca ilegal no declarada.

"La pesca ilegal es, en ocasiones, fuente de financiamiento para actividades ilícitas mayores", advierte la autoridad marítima. En la zona existe especial atención en la protección de bancos naturales de machas, particularmente en sectores como Peñuelas y Caleta San Pedro, donde el hurto del recurso puede derivar en detenciones conforme a la Ley de Pesca.

La Capitanía de Puerto de Coquimbo es la más extensa de la región —seguida por Tongoy y Los Vilos—, con una jurisdicción de 56 millas

Contamos con facultades para realizar controles de identidad y detenciones en caso de flagrancia u órdenes vigentes"

DANIEL SARZOSA
GOBERNADOR MARÍTIMO (S) DE COQUIMBO

náuticas, desde Punta Zorros por el norte hasta Punta Lagunilla por el sur, aunque la Armada cubre todo el borde costero regional.

Para cubrir este territorio disponen de medios terrestres, como camionetas 4x4 y cuatrimotos, además de medios acuáticos: un bote de goma, motos de agua y la lancha de policía marítima Arcángel, especializada en respuesta rápida. A ello se suman ocho alcaldías de mar que permiten el control diario de zarpes y la verificación de la idoneidad profesional de quienes navegan.

Respecto a las embarcaciones turísticas, Sarzosa entregó un mensaje de tranquilidad: "Les aplicamos exigencias adicionales, como guardias de seguridad marítima privados y

estándares de naves mayores, para garantizar que las navegaciones nocturnas y recreativas sean seguras".

RESCATE MARÍTIMO

Dentro del equipamiento destaca la lancha de policía marítima (LPM) Arcángel, cuyo patrón es el sargento Sebastián Parra Castillo. El funcionario explicó que la unidad cumple múltiples funciones, entre ellas búsqueda y salvamento, apoyo marítimo, respaldo a fuerzas especiales como plataforma operativa y asistencia a zonas aisladas.

La embarcación opera con tres tripulantes en el área de Coquimbo: el patrón, un motorista especialista en ingeniería y un marino de cubierta encargado de radares y telecomunicaciones.

La lancha cuenta con radar de última generación, comunicaciones VHF y HF, cámara de visión térmica y antena GPS, equipamiento clave tanto para rescates como para patrullajes preventivos. Sus recorridos habituales abarcan desde Punta de Choros por el norte hasta el sector de Las Tacas por el sur, además de prestar apoyo a otras jurisdicciones como Tongoy.

De esta manera, lejos de limitarse a la temporada estival, la labor de la Armada se mantiene activa durante todo el año, combinando seguridad, fiscalización y rescate en una zona donde el mar es parte esencial de la vida cotidiana y la actividad económica regional.